# Panamá ratifica la nueva tabla de tarifas del canal interoceánico

El Gobierno panameño aprobó la nueva estructura de peajes propuesta por el Canal de Panamá, por la que se reduce el número de tarifas de 430 a menos de 60 con un orden de precios simplificado y basado en valor, destacó este miércoles la administración de la vía interoceánica.

«Con esta aprobación, el Canal de Panamá asumirá una estructura de precios simplificada y basada en valor», señaló un comunicado de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

La propuesta se emitió el 1 de abril de 2022, y pasó por un período formal de consulta durante el que 17 partes interesadas presentaron sus comentarios u opiniones por escrito.

«El espíritu de la propuesta tiene como objetivo fortalecer la estructura de peajes de una manera que sea consistente con el valor proporcionado por el servicio de tránsito del Canal, al tiempo que ofrece una mayor visibilidad y previsibilidad a los clientes», dijo el administrador, Ricaurte Vásquez Morales.

La ACP indicó que para garantizar que se consideraran los comentarios emitidos por los clientes durante el diálogo abierto y transparente, se modificó la estructura para incorporar cambios a la propuesta original.

Entre estos cambios se incluye que en los tránsitos de buques en condiciones de lastre, para todos los segmentos de mercado, con excepción de los portacontenedores, los peajes se calcularán aplicando el 85 % del peaje por buque cargado en lugar del 90 % propuesto originalmente.

En el segmento de buques de pasajeros, los peajes propuestos para el año 2023 no se implementarán, considerando los «desafíos que aún enfrenta la industria de cruceros».

En cambio, para esta sección los nuevos peajes regirán entre enero de 2024 y enero de 2025 a los niveles establecidos en la propuesta original para esos años, «proporcionando a la industria un aviso previo de dos años».

A su vez, para el tramo de los portacontenedores el cargo por contenedores vacíos (TTE) se reducirá a 2 dólares por furgón en

el año 2023; a 4 dólares en 2024; y a 6 dólares en 2025, en lugar de los 5 dólares, 6,50 y 8 dólares propuestos inicialmente para cada año, detalló la ACP.

La entidad precisó que todas las demás tarifas se implementarán gradualmente desde enero de 2023 hasta enero de 2025 a los niveles propuestos originalmente, incluidas las modificaciones al programa de lealtad para el segmento de portacontenedores, que se eliminará en enero de 2025.

Los incentivos para los viajes de retorno aplicables a los buques de portacontenedores y de gas natural licuado (GNL) se eliminarán en enero de 2023, cuando la nueva estructura entre en vigor.

También, de acuerdo con la Autoridad del Canal, el cargo por visibilidad, clasificado como Otros Servicios Marítimos, aplicado a portacontenedores cargados, se eliminará antes de la implementación de los nuevos peajes para evitar una «duplicidad» con el cargo por capacidad total de contenedores.

Por el Canal de Panamá, que en junio pasado cumplió 6 años de su ampliación para permitir el tránsito de buques de mayor tamaño, pasa el 3,5 % del comercio mundial que se mueve por mar.

***EFE***